

Núm. 250

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 19 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 40878

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30556 TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º1 de Tarragona,

Hago saber que: En el concurso n.º 979/2015-3 se dictó un auto de fecha 31 de julio de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de SANPRA-JOAMA, SOCIEDAD LIMITADA NETEGES, con NIFB-43533538

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 31 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200040643-1